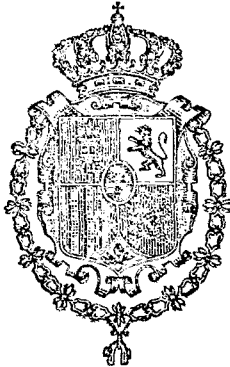


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Infantería D. Juan Coll Fuster, actualmente destinado en el regimiento de Infantería Palma, núm. 61. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a este Ministerio, en vacante de plantilla que existe, al teniente coronel médico, del cuerpo de Sanidad militar D. Alfredo Conejo Sola, que presta sus servicios en el segundo Grupo de Hospitales de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se rectifique la real orden circular de 28 del actual (D. O. núm. 97), en el sentido de que el destino de procedencia del capitán de Estado Mayor D. José García Garnero, es el de la Capitanía general de la tercera región, y no el de la Comandancia general de Melilla, como en la citada real orden se menciona.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. con escrito de 26 del actual, promovida por el comandante de Intendencia D. Césareo Tejedor Vigar, con destino en este Ministerio, y del certificado de reconocimiento facultativo que acompañaba, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle un mes de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida para Cartagena (Murcia) por real orden de 15 de febrero último, la que empezará a contársele a partir del día 20 del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente del regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. Fernando de Salas y Bónal, cursada por el comandante general de dicha plaza el 19 del mes actual, en súplica de que se le conceda derecho a percibir treinta días de indemnización, compatible con la bonificación de residencia, por haber salido de Ceuta a Melilla con motivo de los sucesos de julio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a dicha petición, a tenor de lo dispuesto en el artículo octavo del vigente reglamento de indemnizaciones, en relación con los artículos segundo y tercero del mismo y reglas quinta y décima de la real orden de 8 de octubre de 1912 (C. L. núm. 194).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el teniente del regimiento mixto de Artillería de Ceuta

D. José Warleta de la Quintana, cursada por el Comandante general de dicha plaza el 19 del mes actual, en súplica de que se le conceda derecho a percibir treinta días de indemnización, compatible con la bonificación de residencia, por haber salido de Ceuta a Melilla con motivo de los sucesos de julio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a dicha petición, a tenor de lo dispuesto en el artículo octavo del vigente reglamento de indemnizaciones, en relación con los artículos segundo y tercero del mismo y reglas quinta y décima de la real orden de 8 de octubre de 1912 (C. L. núm. 194).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. E. a este Ministerio en 19 del mes actual, acompañando instancia del sargento de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Lérida, Antonio Guillén Peria, en súplica de que se le abone el premio de constancia de 25 pesetas mensuales, correspondiente a los meses de julio y agosto del pasado año, durante cuyo tiempo continuó prestando servicio en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PREMIOS DE CONSTANCIA Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito del Comandante general de Larache, dirigido a este Ministerio en 19 del mes actual, acompañando instancia del capitán de Artillería, con destino en las tropas de Policía indígena de aquel territorio, D. Enrique Jurado Barrios, en súplica de que se le conceda el complemento de sueldo que acordó el real decreto de 13 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 439), durante los meses de noviembre y diciembre últimos, que estuvo con licencia por enfermo en la Península, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a dicha petición, por no haber dejado de pertenecer a la plantilla de las expresadas tropas, en analogía con lo resuelto por real orden de 7 de marzo último (D. O. núm. 54).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería compren-

didados en la siguiente relación, que comienza con don Alfredo Hernández Sáez y termina con D. Juan Ramírez Llamas, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor..

Relación que se cita

Capitanes

Cajeros

- D. Alfredo Hernández Sáez, de la caja de Sevilla, 17, a la zona de Sevilla, 7.
- » José Romero Candau, de la zona de Sevilla, 7, a la caja de Sevilla, 17.
- » Manuel Aldayturiaga Prats, de la caja de Huelva, 20, a la zona de Huelva, 8.
- » Manuel Cubero Lucena, de la caja de Córdoba, 25, a la zona de Córdoba, 10.
- » Juan de Zárate y Fernández de Liencres, de la caja de Málaga, 28, a la zona de Málaga, 11.
- » Antonio de Fuentes Cervera, de la reserva de Granada, 32, a la zona de Granada, 12.
- » Miguel Arias Valcárcel, de la zona de Valencia, 13, a la reserva de Valencia, 36.
- » Miguel Pérez Alcoria, de la zona de Alicante, 14, a la caja de Alicante, 40.
- » Emilio García Soria, de la zona de Almería, 17, a la caja de Almería, 49.
- » José Jiménez Medina, de la zona de Barcelona, 18, a la reserva de Barcelona, 53.
- » Francisco López Bustamante, de la reserva de Lérida, 59, a la zona de Lérida, 20.
- » Salvador Pérez Santacoloma, de la caja de Zaragoza, 63, a la zona de Zaragoza, 22.
- » Juan Gallart Valero, de la zona de Zaragoza, 22, a la caja de Zaragoza, 63.
- » José Arévalo Carretero, de la zona de Soria, 24, a la reserva de Soria, 68.
- » Félix Oliván Palacios, de la zona de Teruel, 25, a la caja de Teruel, 69.
- » Alberto de Urbizondo y Sáenz de Santamaría, de la reserva de Guadalupe, 71, a la zona de Guadalupe, 26.
- » Vicente Dolz Fábregat, de la reserva de Castellón, 72, a la zona de Castellón, 27.
- » Fermín Vega Seoane y Echevarría, de la zona de San Sebastián, 80, a la reserva de San Sebastián, 78.
- » Daniel Bazán Caja, de la zona de Logroño, 81, a la caja de Logroño, 79.
- » Juan Aguilera y Torres Vildósola, de la zona de Bilbao, 82, a la caja de Bilbao, 86.
- » Teodoro Santolalla Aparicio, de la zona de Vitoria, 83, a la reserva de Vitoria, 82.
- » Saturnino Domínguez Díaz, de la zona de Palencia, 85, a la reserva de Palencia, 85.
- » Enrique de Nicolás Teijeiro, de la caja de Zamora, 88, a la zona de Zamora, 87.
- » Guillermo Moutzena Paz, de la caja de Orense, 96, a la zona de Orense, 42.
- » Rafael de Lucy Gual, de la zona de Palma, a la reserva de Palma, 1.
- » Casimiro Cervo Rodríguez, de la zona de Lugo, a la reserva de Lugo, 1.
- » Rafael Buenafía Ferrer, de la reserva de Las Palmas, a la zona de Gran Canaria.

Capitanes (C. R.)

Cajeros

- D. Salvador Souza Santos, de la reserva de Toledo, 5, a la zona de Toledo, 2.
- » Andrés Calvo Díaz, de la zona de Toledo, 2, a la reserva de Toledo, 5.
- » Pedro San Miguel Campó de la reserva de Ciudad Real, 7, a la zona de Ciudad Real, 3.
- » Rimundo Garzas Quintanilla, de la zona de Ciudad Real, 3, a la reserva de Ciudad Real, 7.

- D. Baltasar Guaita Cambronero, de la reserva de Cuenca, 9, a la zona de Cuenca, 4.
- > Juan Ramos Salguero, de la zona de Cuenca, 4, a la reserva de Cuenca, 9.
- > Juan Sánchez Torrejoncillo, de la zona de Huelva, 8, a la caja de Huelva, 20.
- > Pedro Fece Salas, de la zona de Córdoba, 10, a la caja de Córdoba, 25.
- > Ernesto Galán del Pino, de la zona de Málaga, 11, a la caja de Málaga, 28.
- > José Aporta Díaz, de la zona de Granada, 12, a la reserva de Granada, 32.
- > Vicente Martínez Martínez, de la reserva de Valencia, 36, a la zona de Valencia, 13.
- > Bonifacio de la Fuente Mazario, de la caja de Alicante, 40, a la zona de Alicante, 14.
- > Francisco Arteaga López, de la reserva de Albacete, 43, a la zona de Albacete, 15.
- > Leonardo Jimeno Castell, de la zona de Albacete, 15, a la reserva de Albacete, 43.
- > Antonio González Olivares, de la reserva de Murcia, 45, a la zona de Murcia, 16.
- > José Martínez Egea, de la zona de Murcia, 16, a la reserva de Murcia, 45.
- > Marcos Filgueras Bermejo, de la caja de Almería, 49, la zona de Almería, 17.
- > José Valldaura Maya, de la reserva de Barcelona, 53, a la zona de Barcelona, 18.
- > Jacinto Ascaso Canales, de la reserva de Tarragona, 57, a la zona de Tarragona, 19.
- > Emilio Tormos Pelegrín, de la zona de Tarragona, 19, a la reserva de Tarragona, 57.
- > José Marcos Derch, de la zona de Lérida, 20, a la reserva de Lérida, 59.
- > Isidoro Martínez Camañes, de la reserva de Huesca, 66, a la zona de Huesca, 23.
- > Ramón Vicente Alastuey, de la zona de Huesca, 23, a la reserva de Huesca, 66.
- > Pío García García, de la reserva de Soria, 68, a la zona de Soria, 24.
- > Mariano Rosano Sola, de la caja de Teruel, 69, a la zona de Teruel, 25.
- > Félix López Cantero, de la zona de Guadalajara, 26, a la reserva de Guadalajara, 71.
- > Idefonso de la Torre Muciente, de la zona de Castellón, 27, a la reserva de Castellón, 72.
- > Martín Medrano Barriocanal, de la reserva de Burgos, 74, a la zona de Burgos, 28.
- > Francisco López González, de la zona de Burgos, 28, a la reserva de Burgos, 74.
- > Víctor Gendero Cusido, de la reserva de San Sebastián, 78, a la zona de San Sebastián, 30.
- > Juan Cabrero Irazoqui, de la caja de Logroño, 79, a la zona de Logroño, 31.
- > Fructuoso Castrillo Vadillo, de la caja de Bilbao, 80, a la zona de Bilbao, 32.
- > Valentín Rodríguez Zaldívar, de la reserva de Vitoria, 82, a la zona de Vitoria, 33.
- > Amadeo Herrera Estrada, de la reserva de Santander, 83, a la zona de Santander, 34.
- > Luis Herminida Cabello, de la zona de Santander, 34, a la reserva de Santander, 83.
- > Teófilo Cuadrado Abad, de la reserva de Palencia, 85, a la zona de Palencia, 35.
- > Cesáreo de San Alejandro, de la reserva de Valladolid, 86, a la zona de Valladolid, 36.
- > José Blanco Dieguez, de la zona de Valladolid, 36, a la reserva de Valladolid, 86.
- > Amós González Llanos, de la zona de Zamora, 37, a la caja de Zamora, 88.
- > Juan Sánchez Sánchez, de la reserva de Salamanca, 90, a la zona de Salamanca, 38.
- > Faustino Sánchez Sánchez, de la zona de Salamanca, 38, a la reserva de Salamanca, 90.
- > José Urcía Baños, de la reserva de Avila, 92, a la zona de Avila, 39.
- > Justo Gómez Rodríguez, de la zona de Avila, 39, a la reserva de Avila, 92.
- > Román Martín Sanz, de la reserva de Segovia, 93, a la zona de Segovia, 40.
- > Miguel Carmona Martín, de la zona de Segovia, 40, a la reserva de Segovia, 93.

- D. Joaquín Expósito, de la reserva de Cáceres, 94, a la zona de Cáceres, 41.
- > Juan Esteban Hurtado, de la zona de Cáceres, 41, a la reserva de Cáceres, 94.
- > José Pérez Pazos, de la zona de Coruña, 42, a la caja de Coruña, 96.
- > Francisco Río Salazar, de la reserva de Lugo, 100, a la zona de Lugo, 43.
- > Raimundo López Regal, de la zona de Lugo, 43, a la reserva de Lugo, 100.
- > Valentín Labaca Fernández, de la reserva de Pontevedra, 106, a la zona de Pontevedra, 45.
- > Eugenio Armón Ogando, de la zona de Pontevedra, 45, a la reserva de Pontevedra, 106.
- > Vicente González Moyano, de la reserva de Oviedo, 109, a la zona de Oviedo, 46.
- > Vicente Nieto García, de la zona de Oviedo, 46, a la reserva de Oviedo, 109.
- > Timoteo Bernardo Alonso, de la reserva de León, 112, a la zona de León, 47.
- > Valentín Calvo Paniagua, de la zona de León, 47, a la reserva de León, 112.
- > Arnaldo Jofre Sastre, de la reserva de Palma, 1, a la zona de Palma.
- > Bartolomé Picornell Font, de la reserva de Inca, 1, a la zona de Inca.
- > Domingo Padrón Guarelló, de la zona de Gran Canaria, a la reserva de Las Palmas.

Tenientes (E. R.)**Habilitados**

- D. Sebastián Máximo Carreras, de la reserva de Toledo, 5, a la zona de Toledo, 2.
- > Juan Flores Cordobés, de la zona de Toledo, 2, a la reserva de Toledo, 5.
- > Manuel Pascual Hernández, de la reserva de Ciudad Real, 7, a la zona de Ciudad Real, 3.
- > José Monleón Santa Rita, de la zona de Ciudad Real, 3, a la reserva de Ciudad Real, 7.
- > Angel Molina Atienza, de la reserva de Cuenca, 9, a la zona de Cuenca, 4.
- > Antonio Claros Gallardo, de la reserva de Huelva, 20, a la zona de Huelva, 3.
- > Federico Sero Larinaga, de la zona de Huelva, 3, a la reserva de Huelva, 20.
- > Rafael Gómez Cabanillas, de la caja de Córdoba, 25, a la zona de Córdoba, 10.
- > Manuel González Delgado, de la zona de Córdoba, 10, a la caja de Córdoba, 25.
- > Gregorio Tejero Martínez, de la reserva de Málaga, 23, a la zona de Málaga, 11.
- > Cayetano Morales Carvajal, de la zona de Málaga, 11, a la reserva de Málaga, 23.
- > Pedro Delgado Sánchez, de la reserva de Granada, 32, a la zona de Granada, 12.
- > José Pérez Navarro, de la zona de Granada, 12, a la reserva de Granada, 32.
- > Manuel Moreno Sanz, de la caja de Valencia, 37, a la zona de Valencia, 13.
- > José Campuzano Ros, de la caja de Murcia, 45, a la zona de Murcia, 16.
- > José Abad Flores, de la zona de Murcia, 16, a la caja de Murcia, 45.
- > Manuel Nieto Beroli, de la reserva de Tarragona, 57, a la zona de Tarragona, 19.
- > José Adrián Vives, de la zona de Tarragona, 19, a la reserva de Tarragona, 57.
- > Vicente Martín Sánchez, de la caja de Castellón, 72, a la zona de Castellón, 27.
- > Manuel Vinquert García, de la zona de Castellón, 27, a la caja de Castellón, 72.
- > Teófilo Rojo Escudero, de la reserva de Burgos, 74, a la zona de Burgos, 28.
- > Ambrosio Cueva Amort, de la zona de Burgos, 28, a la reserva de Burgos, 74.
- > Bartolomé Ballesteros Pérez, de la reserva de Bilbao, 80, a la zona de Bilbao, 32.
- > Silverio Cebrían Sancho, de la zona de Bilbao, 32, a la reserva de Bilbao, 80.
- > José Carrión Sáez, de la reserva de Vitoria, 82, a la zona de Vitoria, 33.

- D. Alejandro Sánchez Polo, de la zona de Vitoria, 33, a la reserva de Vitoria, 82.
- » Esteban Carracedo Pérez, de la reserva de Santander, 83, a la zona de Santander, 34.
- » Gabino Casado Alvarez, de la zona de Santander, 34, a la reserva de Santander, 83.
- » Eustaquio Herrero Escudero, de la reserva de Valladolid, 86, a la zona de Valladolid, 36.
- » Pedro Pérez Picardo, de la zona de Valladolid, 36, a la reserva de Valladolid, 86.
- » Robustiano Santos Pérez, de la reserva de Zamora, 88, a la zona de Zamora, 37.
- » Inocencio González Sánchez, de la zona de Zamora, 37, a la reserva de Zamora, 88.
- » Pedro Hernández Rivero, de la reserva de Segovia, 93, a la zona de Segovia, 40.
- » Arastasio Arbizu Elcarte, de la zona de Segovia, 40, a la reserva de Segovia, 93.
- » Cándido Cueto Castro, de la reserva de León, 112, a la zona de León, 47.
- » Antonio Rodríguez Macías, de la zona de León, 47, a la reserva de León, 112.
- » Bartolomé Borrás Roca, de la reserva de Palma, 1, a la zona de Palma.
- » Juan Jaime Pilar, de la zona de Palma, a la reserva de Palma, 1.
- » Antonio Nicolau Sala, de la reserva de Inca, 1, a la zona de Inca.
- » Juan Ramírez Llamas, de la zona de Inca, a la reserva de Inca, 1.

Madrid 29 de abril de 1922.—Olagueer-Feliú.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el músico de segunda del batallón de Cazadores Las Navas núm. 10, José Fernández Piñeiro, pase destinado al regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 77, en vacante que de su categoría e instrumento existe; verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Carlos Urreta Carrió, con destino en el regimiento Ordenes Militares núm. 77, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 de abril corriente, se ha servido concederle nueva licencia para contraer matrimonio con doña Giovanna Petri Reade.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería, supernumerario sin sueldo en la cuarta región D. Gaudencio Pablo Villafior, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando

disponible en la primera región hasta que la correspondiente ser colocado, según preceptúa la de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el concurso de una vacante de comandante de Caballería, juez permanente de causas, que existe en la Comandancia general de Ceuta. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas directamente por el jefe de quien dependan a la autoridad judicial de la mencionada Comandancia general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario para cubrir una vacante de capitán y otra de teniente que existen en el Grupo de Instrucción de Caballería, anunciadas a concurso por real orden de 20 de marzo último (D. O. núm. 66), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlas a los de dichos empleos y Arma D. Francisco Corrales Gallego y D. José Fernández-Bolaños y Mora, con destino en los regimientos de Cazadores Calatrava núm. 30 y Alfonso XIII núm. 21, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito fecha 15 del mes actual del General Presidente de la Junta de Táctica, el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar vocal de la misma al coronel del primer regimiento de Artillería ligera D. José Marchesi y Sagarra, en substitución del de dicho empleo D. Juan Arzadun Zabala, que ha pasado a otro destino, todo con arreglo al real decreto de 16 de febrero de 1907 (C. L. núm. 30).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor General Presidente de la Junta de Táctica.

Sección de Ingenieros

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 9 de febrero último, promovida por el teniente de complemento del Cuerpo de Ingenieros D. Alberto Pereda Segura, afecto a esa Capitanía general y prestando servicios actualmente en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, en súplica de que se le conceda mayor antigüedad en su actual empleo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala y Cuerpo D. José Sánchez Pascual, con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minadores, que ha sido conceptuado apto para el ascenso y reúne las condiciones exigidas en el apartado quinto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), continuando destinado en su actual regimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial de complemento del Cuerpo de Ingenieros a los sargentos D. Mariano Agueras Serena, D. Benito Villamana Peco y D. Felipe Sáenz de Cenizano, del regimiento de Pontoneros, y D. Fernando Blanes Boysen, del Grupo de Ingenieros de Mallorca, acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, que han sido conceptuados aptos para el ascenso y reúnen las condiciones que determinan el apartado 20 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y la de 21 de octubre último (D. O. núm. 236).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244), y para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros en la compañía de obreros de los talleres del Material de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie el concurso para proveer di-

cha plaza; debiendo los aspirantes a ella presentar sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de la real orden, al primer jefe de su cuerpo o dependencia, que dará de ello noticia telegráfica a este Ministerio en el mismo día y las cursará directamente con urgencia, acompañando copia de la hoja de servicios y de hechos y documentos que los interesados puedan presentar, acreditativos de los méritos que aleguen, para el concurso de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 63), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los tenientes y alféreces que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Miguel Javala Caro y termina con D. Marciano Segoviano Núñez, pasen destinados al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Teniente (E. A.), D. Miguel Javala Caro, de la Comandancia de Ingenieros de Larache.
Otro (E. R.), D. Leonardo González Amador, del segundo regimiento de Ferrocarriles.
Otro (E. R.), D. Crescente Martínez de Irujo y Martínez de Morentín, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.
Alférez (E. R.), D. Juan José Catalá Sellés, del primer regimiento de Telégrafos.
Otro (E. R.), D. Luis Vélez Sánchez, del mismo.
Otro (E. R.), D. Francisco Soler Mariner, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.
Otro (E. R.), D. Marciano Segoviano Núñez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

Madrid 29 de abril de 1922.—Olaguer-Feliú.

DONATIVOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de 25 de marzo próximo pasado, dirigido a este Ministerio por el Director general de Carabineros, manifestando que por el Ayuntamiento de Malgrat (Barcelona) se ha hecho donación al Cuerpo de una parcela de terreno de una extensión de 685 metros cuadrados, con situación conveniente para que, en la misma, pueda construirse una caseta para alojamiento de la fuerza de dicho Instituto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, en su Real nombre, se den las gracias a la citada corporación Municipal, por su generoso desprendimiento en favor de los intereses del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del ayudante de Obras milita-

res D. Juan Urruti Castejón, de reemplazo por enfermo en esa región, y con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 14 del reglamento para el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir de 1.º mayo próximo se abone al citado ayudante de Obras militares el sueldo de 6,625 pesetas anuales, que es el que le corresponde por cumplir el día 26 del corriente mes los treinta años de servicios efectivos como tal ayudante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 3 de febrero último, promovida por el capitán médico D. Octavio Palazón Yebra, actualmente destinado en el regimiento de Infantería Badajoz núm. 73, en súplica de que se le conceda la separación del servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja por fin del mes actual, disponiendo, al propio tiempo,

quede formando parte de la oficialidad de complemento del cuerpo a que pertenece, con el empleo de capitán médico, hasta cumplir el tiempo que previene la vigente ley de Reclutamiento, como comprendido en el artículo tercero de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 290), quedando afecto a la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar y adscrito a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas, correspondiente a un quinquenio, a los jefes y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Casimiro Escala León y termina con D. Lope del Val Cordón, con arreglo al apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), percibiéndola desde 1.º de mayo próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destinos
Subinsp. farmacéutico 2.ª	D. Casimiro Escala León	De los Grupos de Hospitales de Ceuta
Otro	» Miguel Fernández del Villar y Huete	Jefe Farmacia militar de Madrid núm. 1.
Farmacéutico Mayor	» Gerardo Peña Guérao	Del Laboratorio Central de medicamentos.
Otro 2.ª	» Eugenio Gamo Martín	Farmacia militar de Madrid núm. 2 y en comisión en el Hospital de campaña de la 1.ª Comandancia de tropas de Sanidad Militar.
Otro	» Miguel Rivera Hernando	Del Hospital de Valencia.
Otro	» Julio Sánchez Lope	Del Grupo Hospitales de Melilla.
Otro	» Lope del Val Cordón	De la Farmacia militar de Buen Acuerdo (Melilla).

Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos cursó a este Ministerio en 27 de octubre último, promovida por el veterinario primero D. Silvestre Miranda García, con destino en la Escolta Real, en súplica de que se le conceda el derecho a percibir la gratificación de efectividad correspondiente a una anualidad, por llevar veinticuatro años de servicios de oficial y haber sido concedida a varios capitanes de otras Armas y Cuerpos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar y la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, disponiendo que el recurrente perciba la gratificación de efectividad mencionada, a partir de 1.º de agosto de 1921, por contar en aquella fecha veinticuatro años de servicios de oficial y estar comprendido en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29

de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio último (C. L. núm. 275). Es asimismo la voluntad de S. M. conceder a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Rincón Rodríguez y termina con D. Ladislao Coderque Gómez, la gratificación de efectividad que en la misma se les señala, por hallarse en análogas condiciones que el citado veterinario primero D. Silvestre Miranda García, y que se practiquen las reclamaciones en nóminas corrientes, las que correspondan al ejercicio actual, y en adicionales de carácter preferente lo que respecta a los anteriores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones.
	D. Pedro Rincón Rodríguez	Ministerio de la Guerra.....	
	» Juan Engelmo Salcedo	Idem.....	
	» Antonio Lage Pereira ..	Depósito de caballos sementales de la 6. ^a zona pecuaria	Tienen derecho al abono proporcional de gratificación de efectividad de cien pesetas anuales correspondientes a una anualidad, desde el mes de febrero al de mayo de 1920, ambos inclusive, tiempo comprendido entre la fecha en que cumplieron 24 años de oficial y la del ascenso a su actual empleo.
	» Manuel Vellido Vázquez	Depósito de recría y doma de la 4. ^a zona pecuaria	
	» Rafael Carballo Buendía	Depósito de recría y doma de la 1. ^a zona pecuaria	
	» Pablo Bernard Molinos.	Base Naval del Ferrol	
	» Facundo Cuevas Cuevas	Depósito de remonta, aclimatación y descanso de ganado en Larache.....	
	» Cristóbal Lora Angenó.	Depósito de recría y doma de la 7. ^a zona pecuaria	Idem íd. desde el mes de febrero a julio de 1920, ambos inclusive, por igual concepto.
	» Manuel Espada Giner..	Depósito de remonta, aclimatación y descanso de ganado de Ceuta	Idem íd. desde el mes de febrero hasta septiembre de 1920, ambos inclusive.
	» José Rigal Bacho	Base Naval de Cartagena.....	Idem íd. desde el mes de febrero a octubre de 1920, ambos inclusive.
	» Marcos Gámez Cardosa	Jefe de veterinaria militar de Canarias..	Idem íd. desde el mes de marzo a noviembre de 1920, ambos inclusive.
Veterinarios mayores ..	» Antonio Blaná Belio...	(Reemplazo por enfermo en la 5. ^a Región) fallecido en Zaragoza el 26 de agosto de 1921.....	Idem íd. desde el mes de marzo a diciembre de 1920, ambos inclusive.
	» Norberto Panero Carpintero	Instituto de Higiene militar.....	Idem íd. desde el mes de abril de 1920, hasta marzo de 1921, ambos inclusive, por una anualidad, y desde abril siguiente hasta julio del mismo año, fecha en que ascendieron a su actual empleo, a la de doscientas pesetas correspondientes a dos anualidades.
	» Valentín de Blas Alvarez	Depósito de caballos sementales de la 8. ^a zona pecuaria	Idem íd. desde agosto de 1920 a julio de 1921, ambos inclusive, y desde agosto siguiente hasta octubre de 1921, ambos inclusive, por una y dos anualidades respectivamente.
	» Antonio Fernández Muñoz	Depósito de remonta, aclimatación y descanso de ganado de Melilla.....	Idem íd. desde octubre de 1920 a septiembre de 1921, ambos inclusive, y desde octubre siguiente hasta diciembre de 1921, ambos inclusive, por una y dos anualidades respectivamente.
	» Ignacio Oñate Dumas..	Base Naval de Cádiz.....	Idem íd. desde octubre de 1920 a septiembre de 1921, ambos inclusive, y desde octubre de este año hasta marzo de 1922, ambos inclusive, por iguales conceptos.
	» Ernesto López Moretón.	Disponible en Larache.....	Idem íd. desde noviembre de 1920 a octubre de 1921, ambos inclusive, y desde noviembre siguiente, por una y dos anualidades, respectivamente.
	» Antonino Tutor Vázquez	Reg. de Pontoneros	Idem íd. desde noviembre de 1920 a septiembre de 1921, ambos inclusive, fecha del fallecimiento, por una anualidad.
	» Ricardo Muñoz Sebastián	6.º Reg. de Art.ª ligera, fallecido.....	Tienen derecho a la gratificación de efectividad de cien pesetas, por una anualidad, desde diciembre de 1920 a noviembre de 1921, ambos inclusive, y desde diciembre de este año la correspondiente a dos anualidades.
	» Emilio Muro Gaméz...	12 Reg. Art.ª ligera	Idem íd. desde enero de 1921 a diciembre del mismo año, ambos inclusive y desde enero del año actual, por iguales conceptos.
	» Cleofé Alvarez Gutiérrez	Comisión Central de Remonta de Ar.ª..	Idem íd. desde febrero de 1921 a enero del año actual, ambos inclusive, y desde febrero siguiente, por iguales conceptos.
Idem 1.º	» Jerónimo Carballar Gomez	Yeguada militar de la 4. ^a zona pecuaria.	Idem íd. desde marzo de 1921 a febrero del año actual, ambos inclusive, y desde marzo siguiente, por iguales conceptos.
	» Eduardo Romero del Pino	Reg. Lanc. de Borbón, 4.º de Cab.ª...	Idem íd. desde mayo de 1921 a abril de 1922, ambos inclusive, y desde mayo del año actual, por iguales conceptos.
	» Glicerio Estébanez Villazañ	Comisión central de compra de ganado de Cab.ª.....	
	» Ladislao Coderque Gómez	Policía Indígena de Ceuta.....	

Sección de Justicia y Asuntos generales

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de poder conocer con exactitud la situación de los fondos de material de los Cuerpos en fin del mes de marzo último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que todos los cuerpos y unidades activas del Ejército remitan a este Ministerio, con toda urgencia, estado ajustado al modelo número 3 que se insertó a continuación de la real orden circular de 6 de octubre de 1921 (D. O. núm. 225), en el que figuran las cantidades que por vestuario, equipo, montura y demás cuya adquisición por el fondo de material sea reglamentaria, se hallen pendientes de pago y figuren en actas aprobadas hasta fin de marzo citado, especificando en nota separada, pero en el mismo estado, los recursos con que cuenten en igual fecha para su pago, para lo cual deducirán, haciéndolo constar en la nota detalladamente, aquellas cantidades que correspondan a atenciones distintas de las anteriormente enumeradas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al comandante de Carabineros D. Francisco Arrue Oyarvide, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 27 de agosto de 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109) y real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 111), una plaza de comandante profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, que ha de desempeñar las segundas clases de primer año con Física, Química, Pólvora y explosivos, Balística y armamento y las primeras clases de segundo año con las asignaturas material de Guerra y Artillería, Logística y comunicaciones militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Producida una vacante de comandante profesor en la plantilla de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Vito de Miguel Ugarte, que actualmente desempeña el citado destino en comisión y se halla disponible en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Nombrado por real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 17 del mes actual, teniente del Cuerpo de Seguridad de la provincia de Vizcaya, el de dicho empleo de la Guardia Civil, don Luis Tío Ripoll, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado oficial quede disponible en la sexta región y afecto para haberes al 25.º Tercio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el uso del distintivo del profesorado, al coronel director de los colegios de Carabineros D. Juan Miquel Amat, por hallarse comprendido en el real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: -Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 15 del mes actual, promovida por el músico mayor del regimiento de Infantería Inca núm. 62, D. José Balaguer Vallés, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por asuntos propios para el extranjero, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 18 del corriente mes (D. O. núm. 88).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de Baleares.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, D. José León González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Elvira Estella González.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la cuarta región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Ramón Benet Rosan, vecino de Olot (Gerona), en solicitud de que se concedan los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento a su hijo Jacinto Benet Planas, soldado del regimiento de Infantería Asia núm. 55, fundándose en que prestaron el servicio militar activo sus otros hijos Joaquín y Pedro, pertenecientes a los reemplazos de 1915 y 1917, cuyos beneficios le han sido denegados por el Gobernador militar de la citada provincia, por no haberlo solicitado dentro del plazo que señala el artículo 276 de la mencionada ley; considerando que aun cuando este artículo dispone que todos los beneficios que la misma concede han de solicitarse antes del sorteo, la real orden de 20 de enero de 1916 (D. O. núm. 17) otorga los del artículo 271 solicitados después de este acto al soldado Ramón Buñuel Zaera; considerando que en analogía con lo resuelto en dicha disposición, deben concedérsele al hijo del recurrente, recluta del reemplazo de 1919, ya que fueron solicitados dentro de los cinco años en que arranca el derecho que exige el artículo 25 de la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), que declara la prescripción de créditos, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que al interesado le sean aplicables los beneficios que pretende y disponer que de las 2.000 pesetas depositadas para la reducción del tiempo de servicio en filas se devuelvan 1.000; correspondientes a las cartas de pago números 1.038 y 155, expedidas por la Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona en 23 de septiembre de 1920 y 6 de septiembre de 1921, respectivamente, quedando satisfecho con las 1.000 restantes el total de la cuota señalada en el artículo 268 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Capitán general de la primera región dirigió a este Ministerio con fecha 27 del mes de marzo último, consul-

tando si los mozos que por modificación de cupo pasan del de instrucción al de filas han de ser sometidos a sorteo para Africa, exponiendo el caso del recluta del reemplazo de 1921 José María Vázquez Micheltorena, perteneciente al cupo de instrucción por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, que por modificación de cupo con motivo de la clasificación de varios mozos por la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid, le ha correspondido pasar al de filas y servir en territorio de Africa; y teniendo en cuenta que el acta de la modificación ha tenido lugar después de la concentración de los de su reemplazo, en el que se efectúa el sorteo para nutrir los cuerpos de aquellos territorios, y en cuyo momento los del cupo de instrucción no lo sufren, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que a los reclutas que por modificación de cupo les corresponda pasar del de instrucción al de filas presten sus servicios en la Península, sin someterseles a sorteo para Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 6 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por enfermo con carácter provisional y residencia en esa región, a partir del 15 del presente mes, al oficial 1.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José María Araujo Cruces, con destino en la Capitanía general de la sexta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la resolución de V. E. por estar ajustada a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por reales órdenes circulares de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación a los oficiales (E. R.) de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con don José Delgado Villar y termina con D. Ginés Talaya Hontecillas, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancia a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. José Delgado Villar.....	Teniente (E. R.)	Badajoz.....	Palos de la Frontera	Huelva.
» Marcelino Domínguez Cabezas	Otro (id.).....	Zamora.....	Zamora....	Zamora.
» Ginés Talalla Hontecillas.....	Alférez (id.).....	Baleares.....	Casasimarro	Cuenca.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Luis Camacho Pérez y termina con Segundo Vázquez Domínguez, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo al propio tiempo que por

fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor..

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Luis Camacho Pérez.....	Sargento.....	Navarra.....	Olella del Campo	Almería.
Juan Crende Lacalle.....	Carabiniro.....	Badajoz.....	Feces de Cima	Orense.
Santiago Fernández Díaz.....	Otro.....	Barcelona.....	Villar del Ciervo	Salamanca.
Miguel García Sáez.....	Otro.....	Baleares.....	Barcelona.....	Barcelona.
Diego Guevara García.....	Otro.....	Grañada.....	Palma.....	Baleares.
José Puerta Mesa.....	Otro.....	Lugo.....	Almejijar.....	Granada.
Manuel Rivas Piedra.....	Otro.....	Alicante.....	Ribadeo.....	Lugo.
Francisco Rives Sivera.....	Otro.....	Salamanca.....	Jávea.....	Alicante.
Aniceto Ruiz Navaro.....	Otro.....	Huelva.....	Nazaret.....	Valencia.
Segundo Vázquez Domínguez.....	Otro.....		Encinasola.....	Huelva.

Madrid 29 de abril de 1922

OLAGUER-FELIÚ

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Dionisio Martín Rodríguez y termina con D. Rafael Garzón González, la gratificación anual de efectividad correspondiente a quinquenios y anualidades que a cada uno se les consigna, que percibirán desde las fechas que se les señala, por reunir las condiciones prevenidas en el párrafo tercero del

apartado b) de la ley de 8 de julio último (C. L. número 275), que modifica el segundo del mismo apartado de la base undécima de la de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y hallarse comprendidos en la real orden circular de 12 de diciembre de 1919 (D. O. número 281).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita

Empleos	NOMBRE	Destinos	Fecha en que debe empezar el abono			Pesetas.....	Observaciones
			Día	Mes	Año		
Oficial 2.º.....	D. Dionisio Martín Rodríguez	Estadística Automóviles de Valladolid...	1	mayo	1922	1.000	Dos quinquenios.
Otro	» Modesto González Zurdo	Consejo Supremo de Guerra y Marina..	1	idem..	1922	1.400	Dos idem y cuatro anualidades.
Otro	» Domingo Nieves Ares	Archivo general militar	1	abril..	1922	1.000	Dos quinquenios.
Otro	» Pedro Flores Serradilla	Ministerio.....	1	mayo	1922	1.300	Dos idem y tres anualidades.
Otro	» Antonio Bernat Jaume	Gobierno militar de Mallorca.	1	idem..	1922	1.000	Dos quinquenios.
Otro	» Juan Castelló Poyales.....	Estadística de Automóviles de Valencia.	1	abril..	1922	1.200	Dos idem y dos anualidades.
Otro	» Hermenegildo Serrano Martín	Archivo general militar	1	idem..	1922	1.000	Dos quinquenios.)
Oficial 3.º.....	» Gregorio Callejas Valenciano.....	Ministerio.....	1	idem..	1922	1.100	Dos idem y una anualidad.
Otro	» Manuel Morillo Costa.....	Subinspección de las tropas de Melilla..	1	mayo	1922	1.200	Dos idem y dos anualidades.
Otro	» Vicente Barcenilla del Campo.....	Ministerio.....	1	idem..	1922	1.000	Dos quinquenios.
Otro	» Eugenio Sánchez Pérez	Capitanía general de la 6.ª región	1	marzo	1922	1.000	Idem.
Otro	» Rafael Garzón González	Idem de la 5.ª id.....	1	mayo	1922	500	Un quinquenio.

Se rectifica el señalamiento que se les hizo por real orden de 31 de marzo último (D. O. número 76).

Madrid 29 de abril de 1922.

OLAGUER-FELÚ

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 21 de noviembre del año próximo pasado, desempeñadas en el mes de octubre anterior por el

personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Justo Muñoz García y concluye con D. Angel Pina Esquer, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresa, aprobado por real orden circular de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Grados	NOMBRES	Año de ingreso o del que se le comendó....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Sanidad Militar	T. cor. méd. ^o	D. Justo Muñoz García	3. ^o y 15	Cartagena	Murcia	Observador comisión mixta	1			28			28
Idem	Comte. ídem.	> Sebastián Galligo Elola	3. ^o	Valencia	Archena	Director del hospital	1			6			6
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Villarrobledo	Reconocer un soldado	21			24			4
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Murcia	Vocal comisión mixta	28			31			4
Idem	Farm. ^o 1. ^a	D. Francisco Chavarría López	3. ^o	Idem	Archena	Farmacia del hospital	1			6			6
Idem	M. ^o mil. aux.	> Juan Rodríguez de Ledesma	3. ^o	Idem	Alicante	Prestar servicios su clase hospital militar	1			31			31
Idem	Comte. méd.	> Matías Navarro Sancho	3. ^o	Idem	Albacete	Observador comisión mixta	4			8			5
Idem	Otro	> Juan Romeu Cuallado	3. ^o	Idem	Idem	Vocal ídem	5			8			4
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Alicante	A las órdenes del Excmo. Sr. Inspector como ayudante de campo	11			17			7
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Madrid	Idem	20			26			7
Idem	Cap. médico	D. José Artal Costa	3. ^o	Idem	Alcudia de Carlet	Reconocer un soldado	10			12			3
Idem	Insp. m. ^o 2. ^a	> Federico Parreño Ballesteros	3. ^o	Idem	Alicante	Inspeccionar el estado sanitario de aquella plaza	11			17			7
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Madrid	Presentarse al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para asunto servicio	26			26			7
Idem	T. cor. méd.	D. Benito Villavona Soriano	3. ^o	Idem	Alicante	Vocal interino comisión mixta	11			15			5
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Albacete	Idem	28	octbre.	1921	31	octbre.	1921	4
Idem	Otro	D. Carlos Domingo Jover	3. ^o	Idem	Alicante	Director accidental hospital militar	11			31			21
Intendencia Militar	Alférez	> Luis Fernández Trapiella	3. ^o	Idem	Alcoy	Secretario Tribunal para contratación suministro al ganado del Ejército	14			16			3
Intervención Militar	C. ^o guerra 2. ^a	> Joaquín Basilio Vila	3. ^o	Murcia	Lorca y Archena	Pasar la revista comisario	1			3			3
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Lorca	Idem edificios militares	12			13			2
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Archena	Idem	17			18			2
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Idem	Hacer entrega de la Intervención hospital militar	30			31			2
6. ^o Art. ^a ligera	Suboficial	D. Feliciano Navarro S. Vicente	3. ^o	Valencia	Melilla	Conducir caballos al depósito ganado de Melilla	22			31			10
Com. ^a Ingenieros	T. coronel	> Francisco del Castillo Cubells	3. ^o	Idem	Paterna	Pasar revista semestral de edificios (derecho como separación)	22			22			1
Idem	Comandante	> Emilio Juan López	3. ^o	Idem	Tátiva	Idem	25			25			1
Idem	>	El mismo	3. ^o	Idem	Sagunto	Idem	27			27			1
Intervención Militar	C. ^o guerra 1. ^a	D. José Ramos Bascuñana	3. ^o	Idem	Paterna y Mentmamet	Intervenir revista semestral de edificios militares (Derecho como separación)	22			22			1

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Vínculo del reglamento o real decreto en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA								
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Intervención Militar	Comisario 2.ª	D. José Lostal Llovera	3.º	Valencia	Alcay	Formar parte de las juntas para arriendo de un local para cuadras del ganado del reg. Vizcaya, 51									
Idem	Oficial 1.º	» Rafael Ripoll Castillo	3.º	Idem	Albacete	Asistir a la revista de edificios militares y presidir la subasta de suministro de piensos para el ganado de dicha plaza	1			4					4
Idem	»	El mismo	3.º	Idem	Íativa	Ampliación de estudios de análisis y bacteriología en el Instituto de Higiene militar	1			4					4
Idem	Otro	D. Luis Uiondo Camacho	3.º	Idem	Sagunto	Investigación de la industria civil de la región	25			25					1
	Capitán	» Carlos García Nieto	3.º	Idem	Paterna	Comandante militar	27			27					1
	Teniente	» Rafael Alaban Sifré	3.º	Idem	Idem	Jefe del destacamento	1			31					31
	Otro	» Guillermo Navarro Marco	3.º	Idem	Idem	A prestar sus servicios en el Ministerio de la Guerra	1			31					31
Reg. Inf.ª. Guadalajara, 20	Alférez	» Alfredo Marí Clerigues	3.º	Idem	Idem	Conducir caudales	1			4					4
	Otro	» Macario Colón Carreres	3.º	Idem	Idem	Intervenir revista semestral de edificios y subasta piensos para ganado del Ejército	5			31					27
	Sargento	Juan Bautista Montaner Benlloch	3.º	Idem	Idem										31
	Otro	José Llorente Borie	3.º	Idem	Idem										31
	Suboficial	D. Julián Valcárcel Marín	3.º	Idem	Idem										31
Intendencia	Comandante	» José García Restrebada	3.º	Alicante	Alcay		1			3					3
Idem	»	El mismo	3.º	Idem	Idem		13	octbre	1921	16	octbre	1921			4
Depósito sementales 3.ª zona pecuaria	Capitán méd.	D. Luis López Ortiz	3.º	Valencia	Madrid		1			31					31
Rva. Hellín, 44	Teniente	» Francisco Cifuentes Robles	3.º	Hellín	Alicante		26			31					6
Idem Albacete, 43	Otro	» Antonio Rodríguez López	3.º	Albacete	Idem		23			31					9
Idem Hellín, 44	Otro	» Luciano Robliso González	3.º	Hellín	Valencia		20			3					6
Caja Hellín, 44	Otro	» Vicente Cherevella Megías	3.º	Idem	Idem		26			31					6
Comisión movilización de Industrias civiles	Capitán	» Ramón Sancho Jorda	3.º	Valencia	Alcay		5			31					27
	Otro	» Joaquín Pérez Sala	3.º	Idem	Varios puntos de la reg.		1			5					5
	»	El mismo	3.º	Idem	Idem		12			27					16
Reg. Inf. Cartagena, 70	Comandante	D. Félix Conesa de Manuel	3.º	Cartagena	Archena		1			4					4
Idem	Sargento	Regino Roca Ballester	3.º	Idem	Idem		1			4					4
Oficinas Militares	Esc. 1.ª	D. Pancracio Tebar García	3.º	Albacete	Madrid										31
Zona Murcia, 16	Teniente	D. José Abad Flores	3.º	Murcia	Cieza, Lorca, Cartagena		1			5					5
Intervención Militar	C.º guerra 2.ª	» Mariano Landa de la Torre	3.º	Alicante	Alcay		13			16					4

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Grado	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com. ^a Ing. ^o Alicante	T. coronel	D. José Espejo Fernández	3. ^o	Alicante	Archena y Almería	Pasar revista semestral edificios militares	16				22			3
Idem	Comandante	Miguel López F. Cabezas	3. ^o	Idem	Alcoy	Formar parte de las juntas de arriendo de locales para ganado del reg. de Inf. ^a Vizcaya, 51	1				2			2
Idem		Idem	3. ^o	Idem	Idem	Pasar revista semestral edificios militares	13				14			2
Idem	Captán	D. Luis Melendro Sierra	3. ^o	Forca	Murcia	Idem	11				12			2
Reg. Inf. ^a España, 46	Otro	Ricardo Pérez García	3. ^o	Idem	Idem	Cobrar libramientos	1				1			1
Idem	Otro	Idem	3. ^o	Idem	Idem	Idem	26				27			2
Reg. Inf. ^a Otumba, 40	Comandante	D. Manuel Aldet Barón	3. ^o	Valencia	Játiva	Tomar juramento de fidelidad a la bandera, a los reclutas del cupo instrucción	1				2			2
Idem	Teniente	Camilo López de la Torre	3. ^o	Idem	Idem	Idem	1				2			2
Intervención Militar	Oficial 1. ^o	Esteban Fortilla Picazo	3. ^o	Albacete	Archena	Encargarse de la Intervención Militar del Hospital	29				31			3
Com. ^a Art. ^a Cartagena	Captán	José Sánchez Alfaro	3. ^o	Cartagena	Almería	Auxiliar revista armamento del 8. ^o Tercio de la Guardia Civil	1				2			2
Idem		Idem	3. ^o	Idem	Idem	Idem	10				22			13
Idem	M. ^o taller	Victor Araces Fernández	3. ^o	Idem	Idem	Idem	1	octbre	1921		2	octbre	1921	2
Idem		Idem	3. ^o	Idem	Idem	Idem	10				22			13
Zona Almería, 17	Fuente	Leopoldo García Busquet	3. ^o	Almería	Huercal Overa	Conducir caudales	2				4			3
Idem	Otro	José Álvarez L. de Guevara	3. ^o	Huercal Overa	Almería	Agregado del reg. Inf. ^a Gerona, 71	7				31			25
Idem	Otro	Miguel Montoya Canique	3. ^o	Idem	Idem	Idem	7				31			25
Idem	Otro	Manuel García Navarro	3. ^o	Idem	Idem	Idem	16				31			16
Idem Alicante, 14	Otro	Joaquín Siles Mayor	3. ^o	Alicante	Alcoy y Orihuela	Conducir caudales	1				5			5
Idem	Otro	Rafael Torres Fuentes	3. ^o	Orihuela	Alicante	Agregado del Reg. Inf. ^a Princesa, 4	12				31			20
Idem	Otro	Luis Trives Torregrosa	3. ^o	Idem	Idem	Idem	12				31			20
5. ^o Zapadores	Captán	José Fornovi Martínez	3. ^o y 15	Valencia	Almería	Encargado de la estación Radiotelegráfica y obras	1				31			31
Zona Valencia, 13	Teniente	Leonardo Jimeno Castells	3. ^o	Idem	Játiva y Alcira	Conducir caudales	1				2			2
Auditoría de la region	Dte. aud. 2. ^o	Joaquín Esig Rodríguez	3. ^o	Idem	Murcia y Cartagena	Asistir sesión libertad condicional en la Audiencia	19				22			4
Idem	Ofi. 3. ^o complemento	Antonio Bueno de Linares	3. ^o	Idem	Idem	Idem	19				22			4
Zona Murcia, 26	Teniente	Ángel Pina Esquer	3. ^o	Cieza	Valencia	Agregado para servicio al Reg. Inf. ^a Otumba, 4	30				31			2

Madrid 8 de marzo de 1922.

CUBRYA

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que conforme se reciban en el Parque administrativo del Material de Hospitales los 40.000 cubrecamas blancos adquiridos recientemente con destino a los Hospitales militares, se efectúe su remesa a los que a continuación se detallan, y por el orden en que figuran, de África y la Península, Baleares y Canarias, siendo a cargo los gastos de transporte de los primeros al capítulo quinto, artículo 3.º de la sección 13, y el de los segundos al séptimo, 4.º de la cuarta del presupuesto vigente. Es asimismo la voluntad de S. M., que los de África se remitan todos a los Hospitales de Ceuta, Melilla y Larache, desde donde serán distribuidos por el Alto Comisario, en la forma que exija el servicio de los hospitales establecidos en cada zona del Protectorado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque administrativo de Hospitales.

Cubrecamas que se citan.

Ceuta..	6.000
Melilla..	10.000
Larache..	4.000
Granada..	600
Córdoba..	300
Cádiz..	1.000
Algeciras..	200
Málaga..	640
Madrid..	1.000
Idem urgencia..	50
Alcalá..	300
Badajoz..	900
Almería..	60
Valencia..	850
Alicante..	200
Archena..	150
Barcelona..	1.300
Tarragona..	160
Lérida..	200
Gerona..	200
Zaragoza..	1.000
Guadalajara..	200
Burgos..	880
Pamplona..	500
San Sebastián..	200
Logroño..	300
Bilbao..	250
Vitoria..	700
Santona..	64
Valladolid..	500
Segovia..	120
Coruña..	600
Vigo..	120
Palma..	300
Mabón..	400
Tenerife..	210
Gran Canaria..	200

Total.. 35.154

Madrid 28 de abril de 1922.—Olaguer-Feliú.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los herradores de tercera Ramón Hernández, del regimiento Dragones de Santiago, y Germán Castroviejo, del de Lanceros de Borbón, 9.º y 4.º de Caballería, respectivamente, pasen destinados con la categoría de herrador de segunda, al de Dragones de Montesa, 10.º de dicha Arma, por cuya Junta técnica han sido elegidos para ocupar vacantes de dicha clase.

Dios guarde a V.. muchos años. Madrid 27 de abril de 1922.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre.

Señor..

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

HABERES

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada, y con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77) y real orden circular de 24 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 217), de orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, se concede al mozo Eusebio Escamilla Fernández, de la farmacia del hospital de Santaña, la categoría de término con el haber diario de 5,50 pesetas, que percibirá desde 1.º del mes actual.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

El Jefe de la Sección
Juan Valdivia.

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar de la sexta región.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de medicamentos.

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el mozo de la farmacia del hospital de Chafarrians, Carlos Márquez Aceituno, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, y con arreglo a la real orden circular de 3 de febrero de 1919 (C. L. núm. 50), se le concede un mes de licencia por enfermo para Madrid y Barcelona.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1922.

El Jefe de la Sección,
Juan Valdivia

Señor Jefe de Sanidad Militar de Melilla.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio Central de medicamentos.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se le clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

24.º Tercio.

Comandancias	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días.	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Orense...	Guard. 1.º	Juan Vázquez Veloso.....	>	1	enero ..	1922	4	>	>	27	50	1	enero ..	1922	Cumplieron el plazo de seis años en filas. Fué propuesto para el premio de 20 ptas. en la relación del mes de diciembre último, a partir de 1.º de dicho mes por hacerse constar en la duplicada acta que se acompaña que dicho individuo cumplía su compromiso de reenganche en 30 de nobre, pero observando que en dicha acta se hace constar que el citado premio le corresponde a partir de 1.º de mayo de 1921, por haber cumplido en 23 de abril 6 años de efectivos servicios, se le propone nuevamente para el premio de 20 ptas. mensuales desde 1.º de mayo de 1921
	Otro	José Gómez Parada	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem ...	1922	
	Otro	Camilo Rey Lorenzo	>	1	idem ...	1922	4	>	>	27	50	1	idem ...	1922	
	Otro 2.º	Santiago García Fernández ..	>	1	febrero.	1922	4	>	>	20	00	1	febrero.	1922	
	Otro	Leopoldo Dobao Rodríguez ..	>	1	idem ...	1922	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Ceferino García Macía	>	1	idem ...	1922	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Emilio Vidal Martínez	>	1	idem ...	1922	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
Pontevedra...	Otro	Estanislao Martín Eivira.....	>	1	idem ...	1922	>	>	>	20	00	1	idem ...	1922	
	Otro	Olegario Hernández González ..	>	1	idem ...	1922	>	>	>	20	00	1	idem ...	1920	
Otro	Otro	Félix Sánchez de la Iglesia...	>	1	octubre.	1921	>	>	>	20	00	1	octubre.	1921	
Orense...	Otro	Juan Pérez Martínez	>	1	mayo...	1922	>	>	>	20	00	1	mayo...	1921	

Madrid 21 de febrero de 1922.—Zubia.